

RETIRO, 31 AGU. ZULI

DECRETO EXENTO Nº 2.902

VISTOS:

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento Nº 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7. El Certificado N° 24 que acredita lo adoptado por concejo municipal el día 09 mayo 2017.

CONSIDERANDO:

Qué; La urgencia de cancelar a Transportista Escolar por el Traslado de niñas y niños de los sectores Piguchén, Huacarneco a Escuela Piguchén, de los sectores Piguchén, Canelo, Bureo, Villaseca a Liceo Guillermo Marín Larraín por el mes de agosto con cargo a FAEP 2017.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la cancelación del servicio prestado por el mes de agosto 2017 con el proveedor indicado <u>aun cuando no exista un vínculo contractual expreso o perfeccionado administrativamente.</u>

DECRETO:

1° PAGUESE, Al Proveedor NILSO FLORES VASQUEZ RUT 11.788.577-1 Por "Transporte Escolares a Escuela Piguchén y Liceo Guillermo Marín Larraín mes de agosto 2017" con cargo a FAEP 2017.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$1.500.000 pesos.

2º IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22 ftem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de \$1.500.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.



DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem